



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



SALTA, 28 JUN 2012

RES. DECECO Nº 491.12

Exptes. Nros. 6713/11 y 6032/11.-

VISTO:

La nota presentada a fs. 20 del Expte. Nº 6713/11, por el Director de Biblioteca, Bibl. Diego Oscar Palavecino, por medio de la cual solicita se prorrogue la designación de los 04 Becarios que desarrollan tareas vinculadas a las áreas a su cargo, cuyas designaciones vencen el día 30 de Junio de 2012 y que cumplan con los requisitos establecidos por la Resolución CS Nº 470/09 "Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DECECO Nº 038/12, se prorrogó la Beca de Formación que le fuera otorgara a la Srta. Yamila Inés Almirón, D.N.I. Nº 30.949.171, desde el día 01 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2012.

Que mediante Resolución DECECO Nº 081/12, se otorgaron Becas de Formación a los alumnos Rodrigo Juan Gabriel Sarmiento, D.N.I. Nº 33.358.057, Carlos Daniel Navarro, D.N.I. Nº 31.035.216 e Ismael Rodolfo Moreno, D.N.I. Nº 32.630.708, desde el día 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2012.

Que los becarios mencionados precedentemente desarrollan sus actividades en la Dirección Biblioteca.

Que a fs. 21 a 29 del Expte. Nº 6713/11 obran Estados Curriculares de los Becarios que acreditan haber rendido y aprobado las dos materias exigidas para continuar con el beneficio de las becas.

El informe de fs. 30 del Expte. Nº 6713/11 de la Dirección de Despacho.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que el pedido se encuentra debidamente autorizados por el Sr. Vicedecano de esta Facultad.

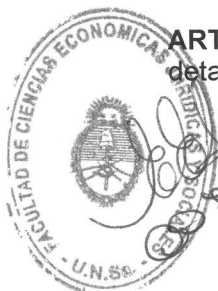
POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las Becas de Formación otorgadas a los Alumnos que se detallan y por los períodos que a continuación se consignan:

///...





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



...///

RES. DECECO N° 491.12

Exptes. Nros. 6713/11 y 6032/11.-

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Período/s	Desarrollarán sus actividades en:
ALMIRÓN, Yamila Inés	30.949.171	Desde el 01-07-12 hasta el 31-12-12.-	Dirección de Biblioteca.-
SARMIENTO, Rodrigo Juan Gabriel	33.358.057	Desde el 01-07-12 hasta el 31-12-12.-	Dirección de Biblioteca.-
NAVARRO, Carlos Daniel	31.035.216	Desde el 01-07-12 hasta el 31-12-12.-	Dirección de Biblioteca.-
MORENO, Ismael Rodolfo	32.630.708	Desde el 01-07-12 hasta el 31-12-12.-	Dirección de Biblioteca.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Dirección General de Administración y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO